

LA OTRA CARA DE LA MONEDA



Manuela Gómez Delgado

Psicóloga Sanitaria y Forense

Neopsidesa

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

PRESENTACIÓN

Soy de los que piensan que el mundo es muy grande y que en el cabemos tod@s, aunque no siempre nuestras ideas coincidan, por eso cualquier comentario o crítica, cuando se hace desde el respeto, es bienvenido para mí.

Hace unas semanas en mi blog publiqué el post «¿Defenderse? ¡Siempre!» en el que comentaba el caso de un padre de Dos

Hermanas -Sevilla- que llevaba más de una década sin poder ver a sus hijos y, a pesar de ello, nunca había denunciado a la madre, su ex mujer, y para ello este hombre argumentaba lo siguiente *«Me preguntan a veces que por qué no he denunciado a la madre de mis hijos, que no me deja verlos desde el 2003. Y no lo hago sencillamente porque es la madre de mis hijos, que no merecen un sufrimiento por eso. ¿Para qué? ¿Qué bien le haría yo a ellos? Pagar con la misma moneda no sirve de nada y ante todo está el bien de ellos, que es lo que importa»*, así como que *«Nunca denunciaré a mi ex mujer para no dañar a mis hijos y seguiré luchando por ellos mientras me quede un suspiro de vida.»*

Yo no comparto esa forma de pensar, por lo que en mi post, como bien dice su



Manuela Gomez Delgado Buenas noches Felipe. Gran artículo pero me gustaría que contarás casos de mujeres que también sufren como estos hombres. Mujeres que son acosadas con grabadoras y deben de grabar por el aviso, porque nunca han hecho nada y ellos van provocando grabando las buscando pruebas. ... Entiendo que son ellos los más "desprotegidos" pero siempre cuentas casos de padres.

Me gusta · Responder · Compartir · 25 de febrero a las 3:45

título, defendía que hay que defenderse desde el minuto cero.

Pues bien, una lectora en Facebook me dejó el siguiente comentario: *«Buenas noches Felipe. Gran artículo pero me gustaría que contarás casos de mujeres que también sufren como estos hombres. Mujeres que son acosadas con grabadoras y deben grabar por el aviso, porque nunca han hecho nada y ellos van provocando grabándolas, buscando pruebas... Entiendo que son ellos los más «desprotegidos», pero siempre cuentas casos de padres.»*



Felipe Fernando Mateo Bueno Estimada Manuela Gomez Delgado, gracias por tu comentario. Los caso que cuento son los que llegan a mis manos, no dudo que existan los que tu cuentas pero, salvo uno que llevo actualmente no he visto nunca ninguno. En todo caso, si te animas, te invito a que escribas un post y lo compartamos en la sección firma invitada de mi web. Saludos

Me gusta · Responder · Compartir · 1 · 25 de febrero a las 23:08

Mi respuesta fue inmediata: *«Estimada Manuel Gómez Delgado, gracias por tu*

comentario. Los casos que cuento son los que llegan a mis manos, no dudo que existan los que tu cuentas pero, salvo uno

que llevo actualmente no he visto nunca ninguno. En todo caso, si te animas, te invito a que escribas un post y lo compartamos en la sección Firma invitada de mi web. Saludos.»

Lo cierto es que Manuela aceptó mi invitación y hoy me complace presentar en esta sección el post escrito por ella y que hemos titulado -esto ha sido obra de los dos- «La otra cara de la moneda.»

[spacer]

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Antes de comenzar mi escrito, me gustaría agradecer a Felipe su invitación a escribir sobre algún tema cuando un artículo que publicó el pasado mes de Febrero, suscitó algunas críticas por parte de algunos usuarios y lectores de su página. Algunos criticaron mi anotación de comentario. Ciertamente cada uno es libre de opinar, tanto yo, como ellos... Y así surgió la invitación a participar.

Siempre he respetado y respetaré a las personas que se dedican a escribir porque dan a conocer información, alguna opinión, alguna noticia... Escribir no es fácil, así que espero haber aprovechado bien esta invitación y comunicar al mundo facebookkero (¿existe?) las ideas que suscitó dicho artículo de nuestro ya amigo Felipe Fernando Mateo Bueno. Mi objetivo no es desprestigiarlo, ni mucho menos, porque lo respeto como profesional y como persona. **Mi objetivo es lanzar mi reflexión e ir más allá compartiendo con todos los lectores mis experiencias.**

Desde entonces he estado pensando sobre qué escribir, porque tanto profesional como personalmente, conozco muchos casos e historias. Son muchas las personas que han pasado tanto por mi consulta para peritación psicológica como para intervención terapéutica, como por mi vida personal y social.

Su artículo se llamaba: «¿Defenderse? ¡Siempre!»

Estoy de acuerdo con Felipe sobre la importancia de la autodefensa positiva.

¿DEFENDERSE? ¡SIEMPRE!



Hace un tiempo conocí el caso de un padre de Dos Hermanas (Sevilla) que, consecuencia de una denuncia falsa, llevaba 11 años sin ver a sus dos hijos –uno de ellos ya mayor de edad–.

Lo que más me llamó la...

LEER MÁS

Son muchas las personas que no denuncian a sus exparejas por ser madre o padre de sus hijos tal y como se exponía en el artículo. **Son muchos y muchas quienes desean que todo procedimiento jurídico sea sencillo, simple, que no desean que el día de mañana sus hijos sean los que les juzguen por lo que hicieron: *denunciar al otro.***

Ello conlleva un estado psicológico pasivo, la no denuncia. Un estado de no luchar, de dar la razón al otro y que al fin y al cabo los menores vean dichas actitudes que, en vez de sumar y hacer un progenitor custodio o no custodio fuerte y modélico, hacen un progenitor débil, que no lucha. **Son incluso los menores los que llegan a decir... «pero mamá es que tú has sido débil frente a papá» o papá: «tú no luchaste por nosotros.»**

Son ideas ambiguas pero que denotan que **no sólo hay que denunciar**, siempre con la verdad por delante, **si no que además nuestros hijos deben de entender que estamos ahí por ellos y para ellos.**

En el caso expuesto por Felipe eran 11 años sin que el padre viera a sus hijos. Aunque fuera por la actitud materna, ¿qué pensarán estos niños de él? ¿Pensarán que ha luchado por ellos? ¿Pensarán que todo lo que su madre les ha dicho es cierto o no? ¿Pensarán que su padre les quiere? ¿Valorarán el amor incondicional de la madre como un amor protector frente

al padre o como un amor egoísta?

Una madre de las que perité, me dijo... Aunque el padre me imposibilite el verlos, yo sé sus horarios del colegio. Cuando tienen gimnasia, allí voy a pasearme para verlos desde la reja del cole. Cuando tienen futbol o partido, allí estoy yo para verlos en el campo. Cuando sea, allí estoy yo. Los veo y ellos me ven a mí.

En resumidas cuenta ella sola se hacía presente en la vida de sus hijos.

Se trata de actitud. Y los menores tienen que ver esa actitud de lucha y de amor. Es más... si no las ven, los padres o madres parecen negligentes porque hay un abandono físico y emocional, un abandono al otro progenitor.

Se entiende que puede producir sufrimiento y dolor a un menor si ven que los padres se denuncian uno al otro, pero ellos también deben de entender que la lucha es entre los adultos y no va con ellos. Y los padres deben de entender que los menores deben quedarse fuera de todo el conflicto, logrando una separación marital adecuada.

Por otro lado cuando estos menores sean adultos serán ellos quienes tengan la capacidad de entender qué ocurría, quién se comportó mejor o peor... pero sobretodo... quién los cuidó, quién los amó.

Sí... hay que defenderse siempre. iiEsto está claro!!!

Si no te defiendes tú mismo, no te defiende nadie.

Felipe hablaba de distintas formas de defensa. Una era la preventiva: la grabación de momentos en contacto con el otro progenitor. Ir con testigos...



Conozco un caso en la que el señor acosaba por no aceptar el divorcio a su expareja: la grababa con una cámara, no sólo el ex sino su ex

cuñado. No iba a recoger a sus hijos sólo con un testigo, luego a recoger a sus hijos con 5 familiares, estando ella sola con sus hijos en la vivienda. Ella optaba tras empezar con las crisis de ansiedad a llamar a la policía porque realmente la defensa preventiva de su ex marido estaba provocando crisis de ansiedad cada vez que él aparecía en la vivienda con cámaras y testigos. La policía en una de las últimas veces, pidió a todos los familiares que se marcharan.

Seguro que hay quien dice... *«pues por algo le daba la ansiedad, pues no sería tan buena, pues por algo se tendría que defender el exmarido...»* cierto es que lo real y lo vivido sólo lo saben los ex cónyuges porque los testigos y el entorno de cada cual, está manipulado por las creencias de cada uno, por la interpretación de cada uno y por las mentiras que puede contar una o ambas partes, para salir airado de la historia.

Para mí eso no es defensa preventiva, es acoso y ganas de incordiar. Y es más los testigos que más sufrían eran los menores, que veían como su padre con toda su familia hacía daño a su madre. Luego cuando llegaban a casa y la madre le preguntaba por el fin de semana, los niños les contaban que en casa de la abuela, todos se reían de cómo se había puesto de nerviosa ella y que por favor no lo volviera a hacer.

Sin embargo, esta señora no supo jamás si también sus hijos le pedían a su padre que dejara de acosar con la familia a la

madre. Esta mujer acabó también grabando cada momento de recogida y de entrega para grabar a todas las personas que iban y venían acompañando al padre y como éste crecía en poder cuanto más testigos le seguían la corriente. Pero todo pasa y los testigos, al no tener la respuesta deseada y esperada de violencia por parte de la madre, (respuesta inventada por la expareja) se fueron cansando y dejaron de acompañar a este señor.

Por todo lo anterior, entiendo que **una grabación es defensa preventiva adecuada siempre que sea una grabación oculta**. Pero a veces es un arma en manos de personas que conociendo a sus víctimas saben que van a proporcionar daño.

Por otro lado, **otro punto a reflexionar** sobre el artículo de Felipe, **es el hecho del tipo de personalidad de los denunciantes**. Los hay realista, mentirosos y falsos, denunciante defensivo y denunciante ofensivo, el querulante y como digo yo... **Denuncio porque yo lo valgo porque todo lo que haces tú está mal y quiero anularte y quitarte de mi vida. Da igual que sea hombre o mujer. Solo es denunciante**.

Frente a todas estas personalidades ¿qué hacer? Están los despechados, los coléricos, los justos, los falsos pero todos buscan algo.

Cierto que **la mejor defensa es una denuncia siempre que sea real y denuncie un delito**.

En relación a las conformidades, es cierto que una persona que es inocente no sólo no debe de conformarse con una reducción de condena si se identifica



como no inocente. **Está en su deber y es su derecho el defenderse de todas las acusaciones falsas.** Mi pregunta ahora es... ¿Qué hace una mujer acusada por su marido para poder quitarle a sus hijos? ¿Acusada de maltratarlos? ¿Acusada de enferma mental? ¿Acusada de estar trastornadas por alteración de las conductas?

Algunos dirán... *«pues habrá algo de eso para que el otro lo diga..»*

No sólo hay denuncias falsas hacia los hombres, también las hay hacia mujeres. El caso que recuerdo, él inventa una historia para quedarse con la custodia de sus hijos y quedarse con la vivienda exigiéndole una manutención a su expareja. Hizo pasar a la familia por un equipo de valoración psicosocial, alargando el proceso jurídico casi a tres años. Sus hijos fueron valorados y por supuesto siendo un caso de denuncia falsa hacia la madre, los hijos mostraron su buena relación y vinculación de apego con su madre, mejor que con su padre, y la madre demostró su salud mental adecuada para cuidar de sus hijos frente a psicólogos, trabajador social y médico forense.

Aún así hoy en día este señor piensa que su mujer es una inepta, que es mala madre y no solo él sino todo su entorno

aunque el tiempo imagino, hará caer el castillo de naipes. Hoy en día tienen la custodia compartida con casa nido. Sus hijos son quienes controlan a ambos progenitores en el día a día.

Y mi pregunta es, ¿es justo?, ¿debería denunciar esta madre por la falsa acusación que realizó su expareja? Por un lado, la mente narcisista y perversa del marido la hizo ver al mundo como la bruja que él veía, sin embargo, ella demostró que sus acusaciones eran falsas y frente al mundo tuvo que demostrar que ni estaba loca, ni había maltratado a sus hijos, ni a su marido. Pero entre el cansancio, tanto físico como psicológico tras la finalización del procedimiento, le hace ser conformista con la sentencia de custodia compartida. Y le hace ser conformista y no denunciar por todo el acoso incluso jurídico que realizó su exmarido. A esto le llamo **AUTODEFEENSA PSICOLOGICA**.

Prefiere no defenderse porque aun la lucha no ha acabado. Esta lucha es para toda la vida. Y la mayor lucha que posee es la lucha por el amor de sus hijos ya que en cualquier momento estos hijos van a ser adultos y vivirán sus vidas dejando de lado a su madre y a su padre. **El conflicto entre progenitores hará que los hijos se despeguen de ellos.**

Espero que a todos os haya gustado mi escrito de reflexión. Volver a agradecer a Felipe la invitación de compartirla. Sólo cabe esperar vuestros comentarios que serán leídos y contestados como siempre digo: CON CARIÑO Y AMOR.

Hasta pronto, Manuela Gómez Delgado.

Psicóloga Sanitaria y Forense. Cádiz.

[spacer]